

Acuerdos del Consejo de Gobierno 15 de marzo de 2017

Otros acuerdos

Aprobado el calendario de días festivos para 2018

El Consejo de Gobierno ha dado el visto bueno, a propuesta de la Consejería de Desarrollo Económico, Turismo y Empleo, al calendario de días inhábiles a efectos laborales para el año 2018.

En concreto, ha acordado que las fiestas de carácter regional del próximo año sean el 6 de enero, Epifanía del Señor, el 19 de marzo, San José, el 29 de marzo, Jueves Santo, y el 9 de junio, en conmemoración de la promulgación del Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia. Asimismo, se ha acordado declarar como recuperable el día 6 de enero, según los criterios que marque cada empresa conforme a sus convenios

Así, las fiestas laborales en todo el ámbito territorial de la Región para 2018 serán, además de todos los domingos, las siguientes: Lunes 1 de enero, Año Nuevo; sábado 6 de enero, Epifanía del Señor; lunes 19 de marzo, San José; jueves 29 de marzo, Jueves Santo; viernes 30 de marzo, Viernes Santo; martes 1 de mayo, Fiesta del Trabajo; sábado 9 de junio, Día de la Región de Murcia; martes 15 agosto, Asunción de la Virgen; viernes 12 de octubre, Fiesta Nacional de España; jueves 1 de noviembre, Todos los Santos; jueves 6 de diciembre, Día de la Constitución Española; sábado 8 de diciembre, Inmaculada Concepción; y martes 25 de diciembre, Natividad del Señor.

Festivos del calendario laboral para 2018:

1 de enero	Año Nuevo
06 de enero	Epifanía del Señor
19 de marzo	San José
29 de marzo	Jueves Santo
30 de marzo	Viernes Santo
01 de mayo	Día del Trabajo

09 de junio	Día de la Región de Murcia
15 de agosto	Asunción de la Virgen
12 de octubre	Fiesta Nacional de España
01 de noviembre	Todos los Santos
06 de diciembre	Día de la Constitución Española
08 de diciembre	Inmaculada Concepción
25 de diciembre	Natividad del Señor

A estas fechas hay que añadir los dos días inhábiles a efectos laborales que cada ayuntamiento tiene derecho a designar para su municipio. A partir de hoy, los consistorios deben remitir a la Comunidad su elección a fin de fijar definitivamente el calendario de días festivos en todos los municipios de la Región de Murcia para el próximo año.